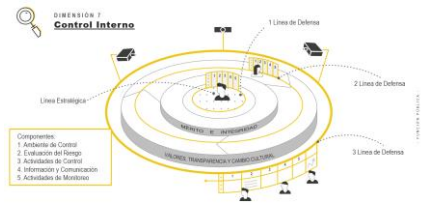


Nombre de la Entidad:	ALCALDIA DE JAMUNDI
Periodo Evaluado:	JULIO A DICIEMBRE DE 2021 - SEGUNDO SEMESTRE



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

80%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	<p>El Estado del Sistema de Control Interno de La Alcaldía Municipal de Jamundí para el segundo semestre del 2021 es del 80%, evidenciando una reducción frente a los resultados obtenidos para el primer semestre del 2021 donde la Entidad obtuvo un resultado del 82%.</p> <p>Los componentes del Sistema de Control Interno están en proceso de integración, para el segundo semestre de la vigencia 2021, se observa que las dependencias involucradas se encuentran trabajando para el fortalecimiento y la mejora continua de los procesos.</p> <p>Para el segundo semestre del 2021, el componente con mejor resultado fue: Actividades de Control con 92%; aumentando en un 13% frente al resultado obtenido en la evaluación del primer semestre de la vigencia 2021.</p> <p>En el análisis individual por componente se detallan las fortalezas y debilidades evidenciadas. El presente informe se presentará al Comité de Coordinación de Control Interno para la toma de acciones que conlleven a la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad.</p>
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>A pesar de la restricción presupuestal, la emergencia nacional presentada por la pandemia a causa del COVID-19, los efectos causados por el paro nacional y el siniestro que afectó las instalaciones del Palacio municipal afectaron la dinámica y operación de los procesos/subprocesos de la Entidad, se evidenció la efectividad del Sistema de Control Interno a través de los resultados obtenidos en los cinco (5) componentes, los cuales se encuentran "presentes" y "funcionando" toda vez que la Entidad ha diseñado e implementado mejoras y controles al interior de los procesos/subprocesos.</p>
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>El Esquema de Líneas de Defensa se encuentra documentado en la Política de Administración de Riesgos y en el Decreto No. 30-16-361 del 15 de diciembre de 2020 "A través del cual se adopta el modelo integrado de Planeación y Gestión, y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Alcaldía municipal de Jamundí- Valle del Cauca".</p> <p>Desde el liderazgo de la Oficina de Control Interno, se ha logrado la articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, quien, a través de la Líder Territorial, se han realizado secciones con los líderes y participantes de los procesos/subprocesos con el objetivo de continuar con la apropiación de conocimientos sobre el funcionamiento del Esquema de Líneas de Defensa</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
------------	---	----------------------------------	--	--	---	-----------------------------

Ambiente de control	Si	81%	<p>FORTALEZAS:</p> <p>La Entidad tiene definido el esquema de líneas de defensa por medio del Decreto No. 30-16-361 del 15 de diciembre de 2020 "A través del cual se adopta el modelo integrado de Planeación y Gestión, y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Alcaldía municipal de Jamundí- Valle del Cauca".</p> <p>La Entidad tiene establecida el formato de mapa de aseguramiento desde la segunda línea de defensa que permite establecer los niveles de aseguramiento.</p> <p>Se evidencia en la Administración municipal la identificación de los reportes en tema claves para la toma de decisiones, así mismo se evidencia trabajo articulado entre las dependencias y el banco de proyectos, logrando de esta manera un mejor seguimiento y organización de los procesos.</p> <p>Seguimiento a los mapas de riesgo de gestión y de corrupción a través de las auditorías internas, formatos de seguimiento aplicados internos y externos (DAFP)</p> <p>Aprobación de la Política de Administración de Riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital DE-O-02 para la vigencia 2021, brinda lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos identificados con base a la nueva Metodología adaptada por la Entidad</p> <p>Se evidencia en la administración municipal la identificación de los reportes en tema claves para la toma de decisiones de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 30-16-361 del 15 de diciembre de 2020 "A través del cual se adopta el modelo integrado de Planeación y Gestión, y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Alcaldía municipal de Jamundí- Valle del Cauca"</p> <p>Se realizan en los Consejos de Gobierno análisis a los reportes presentados a la Alta Dirección sobre la ejecución presupuestal (Inversión), permitiendo a la Alta Dirección realizar seguimiento oportuno al cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>Se establece como mecanismo de control y seguimiento las reuniones del Comité Municipal de Política Fiscal (COMFIS) mensuales para la verificación y avance de las metas y objetivos organizacionales.</p> <p>Contar con indicador de gestión que permita evaluar el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.</p> <p>El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditorías vigencia 2021.</p> <p>Se logró la aprobación de la nueva metodología de administración de riesgos, de conformidad con la Guía de Administración de Riesgos versión 5, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>	94%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Entidad cuenta con la aprobación de código de integridad a través del Decreto 30-16-38 del 05 de abril de 2020, el cual fue socializado y evaluado en el segundo semestre de la vigencia 2020, en el marco de la inducción y reinducción de los servidores públicos. 2. La Entidad cuenta con un Comité de Control Interno debidamente constituido mediante acto administrativo, Decreto 30-16-361 del 15 de diciembre de 2020, el cual se encuentra activo y cumple con lo estipulado en la normatividad vigente. 3. La Entidad cuenta con la Política de control interno debidamente aprobada mediante acto administrativo. 4. La Entidad tienen establecido el modelo de líneas de defensa en cual se encuentra constituido mediante acto administrativo, Decreto 30-16-361 del 15 de diciembre de 2020, donde se identifican los responsables de los mismos. 5. La Entidad tiene constituido el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadadano al cual se le realiza los respectivos seguimientos por parte de la segunda y tercera línea de defensa, publicados de manera oportuna en le link de Transparencia de la Entidad. 6. Desde la Tercera línea de defensa de planifica y se ejecutan las auditorías basadas en riesgos. 7. La Entidad cuenta con la política de evaluación de desempeño institucional, aprobada mediante Decreto, al cual se le realiza seguimiento por parte de la segunda línea de defensa. 8. La Entidad cuenta con el Plan estratégico de Talento Humano debidamente ejecutado. 9. La Entidad cuenta con el plan de inducción y reinducción debidamente aprobado y socializado a los funcionarios públicos. 10. La Entidad cuenta con los mecanismos para garantizar la permanencia y bienestar del personal. 11. La Entidad cuenta con el Plan Estrategico de Talento Humano, el cual cuenta con el Plan Institucional de Capacitación PIC. 12. La Entidad cuenta con los mecanismos de control para las actividades del ejercicio de supervisión. 13. La Entidad realiza de manera oportuna el reporte del Índice de Transparencia ITA en cumplimiento con lo exigido por la Procuraduría. 14. La Entidad reporta de manera oportuna la información asociada con la información financiera - Informe contable. 15. La Entidad cuenta con un Plan Anual de Auditoría y Programa de Auditoría debidamente aprobado por el Comité de Control Interno 16. Articulación entre la alta dirección y la Tercera Línea de defensa. 17. Se implemento procedimiento TH-P-21, relacionado con el retiro de personal de los empleados públicos 	-13%
Evaluación de riesgos	Si	68%	<p>FORTALEZAS:</p> <p>Se logró fortalecer el seguimiento y monitoreo sobre la captura de información frente a los avances en indicadores, programas y proyectos para mejorar la articulación entre las líneas de defensa.</p> <p>La administración municipal cuenta con un equipo competente el cual opera desde la segunda línea de defensa quienes contribuyen al cumplimiento de los requisitos metodológicos, tareas y necesidades establecidas en los programas, planes y proyectos. Los proyectos con los que cuenta la Entidad se encuentran debidamente articulados al Plan de Desarrollo, permitiendo el monitoreo continuo de los mismos.</p> <p>DEBILIDADES:</p> <p>Fortalecer el análisis de la información sobre la gestión de los riesgos en el Comité de Coordinación de Control Interno relacionadas con fallas en los controles, materialización de riesgos, identificación y análisis de los riesgos asociados a las actividades tercerizadas.</p> <p>Falencias en la identificación de los objetivos de los procesos acordes a la estructura organizacional establecida en el Decreto 30-16-216 del 08 de junio de 2018 "Por medio del cual se ajusta la estructura orgánica de la administración central del Municipio de Jamundí" y el Decreto 30-16-141 del 02 de noviembre del 2021 "Por medio del cual se crea la Oficina de Atención al Ciudadano del Municipio de Jamundí"</p> <p>Debilidad en la aplicación de la metodología de la "Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas - versión 5", frente a los riesgos identificados en la seguridad digital.</p>	71%	<p>Fortaleza:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se integró la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión a nivel de las actividades y las fuentes de financiación con toda la ejecución del CDP. 2. La Alta Dirección hace seguimiento periódico al cumplimiento de los objetivos institucionales (Consejos de Gobierno) y seguimiento plan de desarrollo 3. La Entidad cuenta con los mecanismos para medir el impacto de los cambios en la estructura orgánica de la Entidad 4. La Entidad cuenta con el Plan de Desarrollo aprobado 5. La Entidad cuenta con el Plan indicativo y el Plan operativo <p>Debilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El consolidado de la matriz de riesgos de Gestión y corrupción no se ha presentado al comité de coordinación de Control interno para que se tomen las acciones preventivas frente a la posible materialización de los riesgos. 2. No se cuenta con el informe dirigido a la primera línea de defensa con el consolidado de los riesgos de la Entidad para la toma oportuna de las decisiones estratégicas. 3. La Entidad no cuenta con la actualización de la metodología para la Administración de Riesgo emitida por la Función Pública. 	-3%
Actividades de control	Si	92%	<p>FORTALEZAS:</p> <p>El Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2021, cumplió con las auditorías internas programadas basadas en riesgos, lo cual permitió como tercera línea de defensa contar con información sobre aquellos riesgos que estaban asegurados, generando hallazgos, conclusiones y recomendaciones.</p> <p>Mediante la aprobación mediante el Comité de Coordinación de Control Interno, la Entidad, cuenta con la Política de Administración de los riesgos DE-O-02, dentro del cual se definen los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital.</p> <p>Por medio de la segunda línea de defensa la Entidad revisa los documentos estandarizados que se crean o actualizan, esto con el fin de determinar la pertinencia y calidad de la información documentada antes de ser aprobada, para contribuir en la integración de los sistemas de gestión.</p> <p>DEBILIDADES:</p> <p>La Entidad se encuentra en proceso de actualización del mapa de procesos con el propósito de evitar la materialización de los riesgos e incurrir en posibles incumplimientos en los objetivos institucionales.</p>	79%	<p>Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Entidad cuenta con los mecanismos de control para el desarrollo de las actividades funcionales de los servidores públicos. 2. La Entidad como mecanismo de control implementó el Comité Consultivo Asesor de Contratación para identificar y aprobar las necesidades de personal basado en el Plan Anual de Adquisiciones. 3. Seguimiento oportuno a la matriz de riesgos de gestión y corrupción. 4. Seguimiento a la efectividad de los controles diseñados en la matriz de riesgos de gestión y corrupción a través de las auditorías internas. 5. Se cuenta con la matriz de roles conforme al dominio de Gobierno abierto de la política de Gobierno digital - PETI (5.2.2) <p>Debilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deficiencia en las acciones que permitan avanzar en la integración del Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad. 2. Deficiencia en la construcción de políticas para la gestión de seguridad de la información, desarrollo y mantenimiento de los sistemas TIC. 3. Deficiencia en la construcción de la política de proveedores de TIC, donde se establezcan actividades de control sobre las obligaciones de los proveedores. 4. Falta de articulación con las diferentes dependencias para la actualización total de la documentación estandarizada del Sistema de Control Interno. 	13%

<p style="text-align: center;">Información y comunicación</p>	<p style="text-align: center;">Si</p>	<p style="text-align: center;">71%</p>	<p>FORTALEZAS: La Entidad cuenta con canales de comunicación internos y externos fortalecidos, que permiten dar a conocer la gestión de la administración municipal así como los servicios que la Entidad ofrece. Se implementan las estrategias para el fortalecimiento de los canales de comunicación interna y externa, de acuerdo al avance de los formatos que se usan en el mundo digital. La Entidad por medio del proceso Administración de la Información, ha impartido lineamientos y directrices para el manejo de la información entrante, que permite realizar seguimiento a las PQRSDF. La Entidad cuenta con la guía de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, que permitirá identificar los diferentes grupos poblacionales que habitan en el territorio. La Administración Municipal por medio del proceso Administración de la Información aplica encuestas de satisfacción y percepción, la cual es analizada conforme a las necesidades identificadas.</p> <p>DEBILIDADES: Deficiencia en la estandarización del seguimiento en el</p>	<p style="text-align: center;">71%</p>	<p>Fortalezas: 1. La Entidad cuenta con un diagnóstico para determinar los procedimientos efectivos para la implementación de la comunicación interna. 2. La Entidad cuenta con la estrategia definida para el fortalecimiento de las comunicaciones internas y los canales de comunicación. 3. La Entidad cuenta con el procedimiento para el manejo de la información entrante y su respectivo tratamiento.</p> <p>Debilidad: 1. Falta definir el plan estratégico municipal que permita implementar un laboratorio de datos y estudios para toda la Entidad. 2. Falta implementar el proceso de registro de inventario de información. 3. Falta terminar la caracterización poblacional como fuente de datos externa. 4. Falencia en la implementación de la política de privacidad en la protección de datos. 5. Falencia en la implementación de tácticas estratégicas encaminadas en recuperar la confianza de los ciudadanos. 6. Falta de acciones que permitan evidenciar el comité de comunicaciones activo. 7. La Entidad cuenta con un mecanismo (página web) que le permita al ciudadano realizar las denuncias de manera anónima. 8. Deficiencia en la implementación de las estrategias para evaluar los canales de comunicación. 9. Deficiencia en la articulación con la Secretaría de planeación en la caracterización de la población y captura de datos. 10. El plan de Comunicaciones no se encuentra aprobado por la alta dirección.</p>	<p style="text-align: center;">0%</p>
<p style="text-align: center;">Monitoreo</p>	<p style="text-align: center;">Si</p>	<p style="text-align: center;">89%</p>	<p>FORTALEZAS: Articulación entre la Alta Dirección y la tercera línea de defensa, para dar a conocer los resultados obtenidos en las Auditorías internas y externas, como insumo fundamental para la toma de decisiones oportuna que fortalece el Sistema de Control Interno - SCI - de la Entidad. La tercera línea de defensa realiza seguimiento permanente a los avances de los planes de mejoramiento, resultado de las auditorías internas y externas. La tercera línea de defensa en cumplimiento de lo establecido en Ley 1755 de 2015, analiza el estado real de las PQRSDF de la Entidad.</p> <p>DEBILIDADES: Deficiencia en la documentación del impacto según resultados de los informes recibidos por entes externos que permitan concluir sobre la efectividad del Sistema de Control Interno.</p>	<p style="text-align: center;">96%</p>	<p>Fortalezas: 1. La Entidad cuenta con el plan de auditoría debidamente aprobado por el Comité Institucional de Control Interno. 2. Articulación entre la Alta Dirección y la tercera línea de defensa. 3. Se reporta oportunamente los planes de mejoramiento y la información requerida a los entes de Control. 4. Se realiza seguimiento oportuno a los planes de mejoramiento interno que contribuyen al fortalecimiento del Ssotema de Control Interno. 5. Se reporta de manera oportuna a la alta dirección las no conformidades emitidas por los Entes de Control. 6. La Entidad cuenta con una política de control interno suscrita y aprobada mediante acto administrativo. 7. La Entidad cuenta con los mecanismos para el mejoramiento de los procedimientos de PQRSDF, con el fin de dar atención y respuesta oportuna a los requerimientos de los ciudadanos. 8. Efectividad en el cumplimiento de las acciones reportadas en los planes de mejoramiento externos.</p> <p>Debilidad 1. Deficiencia en la implementación del procedimiento de monitoreo continuo por parte de la segunda línea de defensa que permita el fortalecimiento de la toma de decisiones de la alta dirección.</p>	<p style="text-align: center;">-7%</p>

